Comisión Especial de lavado de activos
Carpeta Nº 207 de 2015

Versión Taquigráfica N° 428 de 2016

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de marzo de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alfredo Asti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Graciela Bianchi, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Mujica, Sebastián Silvera y Melisa Teixeira.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un Presidente y un Vicepresidente.

SEÑOR CHIAZARRO (Roberto).- Propongo como Presidente al señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Por el compañero diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Por el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Por el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR SILVERA (Sebastián).- Por el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑORA TEIXEIRA (Melisa).- Por el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado seis señores representantes: cinco lo han hecho por el señor representante Alfredo Asti y uno por el señor representante Roberto Chiazzaro.

De conformidad con el resultado de la votación, corresponde proclamar como Presidente de la Comisión Especial de Lavado de Activos para el Segundo Período Ordinario de la XLVIII Legislatura al señor diputado Alfredo Asti.

(Ocupa la presidencia el señor representante Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Muchas gracias por el cumplimiento del acuerdo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Yo lo voté con mucha tranquilidad. Esta Comisión es complicada y el señor diputado Asti es una persona que tiene experiencia en este asunto, incluso a nivel internacional. Así que no lo voté solamente por un acuerdo partidario, sino que lo hago con mucha seguridad porque todos vamos a estar mucho más tranquilos, ya que esta Comisión se encarga de un asunto complejo y difícil

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión tiene algunos integrantes que han trabajado durante las últimas Legislaturas como es mi caso y el del diputado Mujica.

En la Legislatura 2005- 2010 los integrantes de esta Comisión comenzaron a trabajar en la Comisión de los tres Poderes que ahora se denomina Comité Operativo de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. En ese ámbito se gestaron las modificaciones a la ley de 1994, que se aprobaron en el año 2009. Luego, la Comisión de los tres Poderes trabajó para actualizar esa ley de 2009.

El Comité Operativo está integrado por el Poder Judicial a través de los jueces especializados, el Instituto de Estudios Judiciales del Uruguay, delegados de la Suprema Corte de Justicia, fiscales especializados e incluso en algún caso el Fiscal de Corte; el Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Interior y de Economía y Finanzas, la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, la Junta de Transparencia y Ética Pública y otros organismos.

Hace algunas semanas concurrimos a la reunión de este año junto con la diputada Bianchi y el diputado Chiazzaro. El Comité Operativo envía mensualmente a los miembros de la Comisión, las modificaciones que se hacen a una especie de texto ordenado que se hizo en la Legislatura pasada. Actualmente, hay muy pocos ejemplares impresos, porque la idea es que las actualizaciones se comuniquen a nivel digital. En ese sentido, si algún integrante de la Comisión no está recibiendo esa información, sería bueno que a través de la secretaría actualizaran su dirección de correo electrónico.

Por otra parte, a raíz de la última reunión que tuvimos, envié a los miembros de la Comisión las reglas de funcionamiento del Comité, aunque quizás no sea lo más importante, porque nuestra participación es abierta, así como la de los asesores que registremos ante ese organismo. Lo más importante es el extenso listado de acciones legales prioritarias y no prioritarias. Hay que reconocer que la mayor parte de las acciones legales prioritarias surgieron del trabajo que se hizo en esta Comisión en la que recibimos a diversos actores judiciales y autoridades de la Secretaría Antilavado.

En esta Legislatura hicimos una actualización y hoy en día existe un listado con los distintos grupos ad hoc que se van a encargar de ese asunto.

En definitiva, junto con el Comité Operativo debemos ir analizando la estrategia para avanzar en ese sentido.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día que refiere a la elección del vicepresidente.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Los coordinadores de bancada hicimos los acuerdos y tengo en mi poder la lista de los lugares que ocupamos los diputados del Frente Amplio. En ese sentido, sería bueno

que los legisladores de los demás partidos consulten a sus coordinadores a efectos de tomar una decisión.

Por lo tanto, propongo aplazar este punto para la próxima sesión.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido disculpas por no tener la información necesaria. Sé que es responsabilidad de quienes integramos la Comisión preguntar a los coordinadores; ellos se mandan los datos y a veces nosotros no lo sabemos, pero eso no justifica nuestra omisión.

Cuando se considere el régimen de trabajo voy a hacer un planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos están de acuerdo, se posterga la elección del vicepresidente, o sea, el segundo punto del orden del día, para la próxima reunión.

(Apoyados)

——Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación". Hasta ahora, nos reuníamos los segundos jueves de cada mes a esta hora. Así ha venido trabajando la Comisión en los últimos años.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Antes que nada pido disculpas por solicitar que se modifique el horario en el que se venía trabajando. El horario establecido me coincide con una actividad permanente que tengo los días jueves. Es un problema mío, no de ustedes, pero solicito -si fuera posible- modificar la hora de reunión, no los días. Mi sugerencia es reunirnos los jueves en la mañana o en la tarde a partir de las 16 horas. Si no fuera posible cambiarla, veré cómo cambiar la otra actividad permanente que realizo.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Yo pensé que se mantendría el mismo horario; desconozco los compromisos de mi titular, y debería consultarlo sobre sus horarios. Por lo tanto, no puedo responder en este momento.

SEÑOR SILVERA (Sebastián).- Me encuentro ante la misma situación que la señora diputada Andrade. Soy suplente del diputado Cardoso y no puedo dar una respuesta en el día de hoy, sin consultarlo previamente con él.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Yo no tengo ningún inconveniente con que se modifique el horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los jueves de tarde no tengo inconveniente. Entiendo que es mejor reunirnos a la hora 14 y 30, pero ante la solicitud planteada, podemos considerar modificar el horario.

Como hoy no estamos en condiciones de resolverlo, si todos están de acuerdo, lo postergamos para la próxima reunión.

Solicitamos a la Secretaría que se comunique con los miembros titulares para coordinar el horario de citación.

(Ingresa a sala el señor Representante Gonzalo Mujica)

——Damos la bienvenida al otro veterano integrante de la Comisión y lo ponemos al tanto de lo que estamos resolviendo.

Se está planteando sesionar los segundos jueves de cada mes a las 14 y 30 horas, hasta tanto no tengamos a estudio ningún proyecto concreto. Si fuera necesario habrá que reunirse con mayor habitualidad.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Los jueves no tengo ningún inconveniente con el horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero terminar con lo que venía comentando sobre la reunión que se realizó -ustedes deben haber recibido el acta- el 24 de febrero.

Nosotros entendíamos -se lo dijimos a los otros integrantes- que debería venir una iniciativa del Poder Ejecutivo que englobara estos temas -no necesariamente debe tener iniciativa privativa- porque sería bastante dificultoso entrar tema por tema. Además, tenemos una línea divisoria -en algunos casos- con el tema del Código Penal -sabemos que está en otra Comisión y en proceso de modificación-, y sería conveniente mirar si los temas de acciones legales prioritarias que se están planteando rozan o no con modificaciones al Código Penal, lo que podría complicar su tratamiento, teniendo en cuenta los avances que haya o no. Estamos esperando que desde la Secretaría de Presidencia se defina el timing que pueden tener estos temas.

Es prioritario, en cuanto a tiempos, la configuración del delito tributario como delito precedente al lavado de activos. Esto tanto a nivel de GAFI -que es el organismo encargado de la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo- como de la OCDE -ustedes saben que el país está integrando el comité de desarrollo y el comité de asuntos tributarios de la OCDE- donde se están estableciendo exigencias que no son exactamente iguales que las de GAFI, sino más exigentes. En base a eso se trataría de avanzar en un proyecto que contemplara esos dos requerimientos internacionales para evitar que el país pueda entrar en alguna zona gris de la categorización de países.

Los integrantes del comité nos comentaban que es muy fácil entrar en una lista por no cumplir un requisito, pero que luego es muy difícil salir de ella, porque no alcanza con cumplir con ese requisito, porque la revisión incluye todos los requisitos. Muchas veces, la revisión de todos los requisitos en momentos previos a la revisión final podría dificultarnos mucho la salida de una lista de ese tipo. Todos sabemos los efectos que puede tener esto a nivel de credibilidad de país, inversiones, etcétera.

Quizá los colegas que integraron la delegación, pueden aportar algo más sobre la reunión del comité.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Participé una vez en ese comité y me pareció interesante. Estoy trabajando en el proyecto de ley sobre terrorismo y la verdad es que presenta una riqueza de contenido increíble. Un abogado me está asesorando en la materia y espero poder aportar algo en la próxima reunión del día 17.

Quisiera saber, señor presidente, si esta subdivisión implica formar grupos de trabajo. Me refiero al ordenamiento de los temas. Da la sensación de que se están formando grupos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo una respuesta. A mí también me extrañó.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Creo -y es bueno que quede registrada la palabra- que fue presentado como tema pendiente, pero yo no entendí que fueran grupos de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la experiencia que tenemos en estos temas, debo decir que mientras estemos modificando o incluyendo artículos en la ley especial sobre lucha de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, no tendríamos los problemas que recién comenté respecto a modificaciones al Código Penal. Igualmente, la línea divisoria es estrecha.

Estos grupos han tratado los asuntos referentes a la lucha contra el lavado de activos, pero no se ha llegado a una resolución. Se tuvo la intención de separar los delitos de lavado de activos de la legislación antidrogas porque hoy forma parte del mismo, incluso con temas de repercusión económica, porque cualquier decomiso que se realice por parte de la Secretaría Nacional de Lavado de Activos va a la Secretaría Nacional Antidrogas. Según señala la legislación, es subsidiaria de la legislación original de lavado de activos.

Respecto al grupo que figura como ad hoc, habría que modificar el listado de delitos precedentes de lavado de activo. Aquí siempre se da una discusión, no solo a nivel de país sino a nivel internacional, respecto a si es conveniente tener una lista cerrada, como la tiene Uruguay, por lo que en cada caso que haya que incluir un nuevo delito como delito precedente al lavado de activos, hay que modificar la ley. O, de lo contrario, no

tener lista, y cualquier delito de determinada importancia, pueda ser considerado como delito precedente al lavado de activos. Es un tema no superado por la doctrina, que seguramente tendremos que estudiar.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- ¿Tomamos precedente como antecedente? ¿Es correcto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, quizá algún abogado pueda ser más explícito que yo. La legislación sobre lavado de activos declara que aquellos delitos que anteceden al lavado de activos, es decir, que originan los fondos para luego lavar, son los que figuran actualmente en la ley. Por ejemplo, el delito fiscal no está. Entonces, hay que ver cómo juega un delito fiscal importante porque en estos casos siempre hay un tema de importancia cuantitativa y cualitativa; si no sería imposible que los juzgados del crimen especializado pudieran atenderlos.

Tenemos un antecedente que surgió de esta Comisión, en el sentido de reducir la competencia a los juzgados y fiscalías especializadas en crimen organizado en delitos de menor cuantía como, por ejemplo, en lo que refiere a sobornos. El soborno sería un delito precedente al lavado de activos pero dependiendo del monto; lo mismo sucede con el contrabando. Por ejemplo, dar a un inspector de tránsito $ 100 para que no objete que vamos sin cinturón de seguridad, es una falta, pero no tiene sentido que vaya a un tribunal de crimen organizado porque, entre otras cosas, saca la posibilidad de trabajar sobre lo que realmente importa. Lo mismo pasa con la pornografía infantil, aunque acá hay un tema de calidad y no de cantidad, pero no voy a entrar en detalles porque ya es legislación aprobada; la tipificación de estos delitos está fuera de la consideración de crimen organizado, siempre y cuando, en estos casos, no haya una organización criminal detrás. Si son individuales, no son tratados por crimen organizado.

En la próxima sesión incorporaremos lo que surja de la reunión del comité operativo a la que invitamos a los diputados a concurrir con sus asesores. Es el 17 de marzo a la hora 10 en Torre Ejecutiva.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.